

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 4 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado a la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing various provinces and their respective subscription agents.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 19 de Enero.

SANTA GERMANA VIRGEN Y MARTIR.

Fue hija nuestra Santa de Cayo Atilio, Presidente romano en Galicia, y de Calisia su muger. Habiendo esta dado a luz en un parto nueve hijas, de las cuales una fue Germana, temerosa de que su marido concibiera algun mal pensamiento, mandó a una criada suya que les echase en el rio. Compadecida ésta de tan inocentes criaturas las dió a criar a otras tantas amas cristianas. Educóralas en la verdadera religion, y siendo ya grandes, fueron acusadas ante su mismo padre, que las mandó adorar a los ídolos. Por haberse negado a tan sacrilega intimacion, las llevaron a la cárcel, de donde un Angel las sacó, y las previno que se separasen, y no temieran nunca el martirio. Vino a parar nuestra Santa a Cartagena, donde alcanzó la palma del martirio a consecuencia de un cruel y bárbaro castigo de azotes por los años de 154.

SANTO DE MAÑANA.

SAN SEBASTIAN MARTIR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 18 AL 19 DE ENERO DE 1857.

GESES DE DIA Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Antonio Lagarraga. Para estromuros E. Comandante graduado Capitan D. Enrique Garcia Carrillo. PARADA El Regimiento Infanteria de Borbon número 8. Rondas, Rey núm. 1. Visita de provisiones y Hospital Rey núm 1. Sargento para el paseo de los enfermos, Borbon núm. 8. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvejal.

Orden general de la plaza del 18 de Enero de 1857.

El Excmo. Sr. Capitan general ha recibido la Real órden siguiente de fecha 28 de Agosto del año prócsimo pasado.

Excmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de un expediente instruido en este Ministerio a consecuencia de consulta del Cajero general Central del Ejército de Ultramar, sobre la aplicacion a los depósitos de bandera y embarque de la Real órden de 7 de Junio último, en la que se mandó que por regla general, solo se espudiese en lo sucesivo por los Comisarios de guerra y Alcaldes un ejemplar de las justificaciones de existencia. S. M. atendiendo a la excepcional situacion de los referidos depósitos, cuya contabilidad requiere documentos dobles, se ha servido resolver con lo opinado por el Intendente general militar considerándose comprendidos en la segunda parte de la citada Real órden, se les espida en todos los casos un duplicado de las justificaciones a que se hace referencia, y que la misma regla se observe con cualquier individuo del Ejército de Ultramar existente en la Península ó que tenga consignadas sus haberes sobre las cajas de aquellos dominios. De Real órden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes.—Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército y demas clases militares.—El Coronel Teniente Coronel Gefé de E. M. interino, Julian de Ribelles.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Oidor Juez general de Hacienda, doce del actual, cito, llamo y emplazo a D. Aquilino Gombo, Administrador del vino que ha sido en la provincia de Misamis, para que en el término de nueve dias contados desde el primero en que este emplazamiento aparezca en el Boletín oficial, se presente a prestar cierta declaracion en este Juzgado, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Escritania de Hacienda 15 de Enero de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público que el dia 16 de Febrero prócsimo venidero a las doce de su mañana se subastará ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general la contrata de conducciones de tabaco elaborado y pólvora a la Administracion de Rentas de Zamboanga, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la mesa de partes de la misma Intendencia. Los que deseen tener este servicio se presentarán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escritania de Real Hacienda de Manila 15 de Enero de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público que el dia 27 de Febrero prócsimo venidero a las doce de su mañana se sacará a pública licitacion ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de las obras de ensanche del mercado público de la cabecera de la provincia de Cebú, bajo el tipo en progresion descendente de 2487 ps. 24 y 1/2 centésimos y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la mesa de partes de la espresada Intendencia. Los que gusten prestar este servicio se presentarán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escritania de Real Hacienda de Manila 15 de Enero de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público que el dia 27 de Febrero prócsimo a las doce del dia, se sacará a pública licitacion ante la Junta de Reales Almonedas, reunida en los estrados de la Intendencia general la adquisicion por la Ha-

cienda de sesenta faroles para el alumbrado público de la cabecera de la provincia de Bohol, bajo el tipo en cantidad descendente de 368 pesos, con arreglo al pliego de condiciones que desde la fecha estará de manifiesto en la Intendencia general. Las personas que gusten hacer este servicio acudirán en el dia, hora y lugar designados con las garantías oportunas para su remate en el mejor postor.

Escritania de Hacienda 16 de Enero de 1857.—Manuel Marzano. 2

JUNTA DE COMERCIO.

Debiendo quedar vacante en 1.º de Febrero el cargo de Director de la Academia de dibujo y pintura, con motivo de regresar a la Península el Sr. D. Nicolás Valdez que lo desempeña, se anuncia al público, por acuerdo de la Junta, a fin de que los que se consideren con los necesarios conocimientos se presenten por escrito en el término de veinte dias a contar de esta fecha.

Al escrito de presentacion, acompañarán los aspirantes una sucinta memoria del método que han de seguir en la enseñanza, comprensiva del estudio de las proporciones, pasiones y anatomía pictórica, sin desatender al propio tiempo la perspectiva.

Se recomendarán los que acrediten poseer conocimientos bastantes del dibujo topográfico, arquitectónico, y de ornatos, cuya enseñanza será tan atendible como la de pintura.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría. Manila 16 de Enero de 1857.—El Secretario, José Corrales. 12

JUNTA DE COMERCIO.

El nuevo curso de la Academia de dibujo y pintura, queda abierto desde 1.º del prócsimo Febrero.

Manila 16 de Enero de 1857.—El Secretario, José Corrales. 12

AVISOS.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

El domingo 25 del corriente a las once de la mañana, habrá Junta general de accionistas en la sala de despacho del Real Tribunal de Comercio, conforme al reglamento de la Sociedad: se anuncia para que si alguno de los Sres. Socios ó sus representantes no recibien a domicilio los avisos que se distribuirán no carezcan de noticia.—Manila 12 de Enero de 1857.—Prudencio de Santos.

Debiendo constriarse para el Regimiento de España número 5, 231 pares de dragonas, 1518 id. de caponas, 874 kepis, 874 salacots y 1748 pares de zapatos se anuncia al público, a fin de que los maestros que quieran hacer dichas obras, se presenten hoy lunes 19 del corriente entre 9 y 10 de su mañana, en la isla del Romero casa habitacion del que suscribe representante del mencionado Regimiento quien adjudicará las espresadas construcciones a los que, con presencia de los modelos aprobados, propongan condiciones mas económicas para el cuerpo. Angel del Rio y Brea.

El que suscribe necesita un buque a flete de la cabida 1500 a 2000 picos de abacá; para cargarlo de este artículo en la provincia de Albay. Lorenzo Margati. 3

El que suscribe, debiendo dejar la direccion de la imprenta de los Amigos del Pais para fin de Febrero prócsimo, por no permitirle el estado de su salud continuar con dicho cargo, suplica a los que tengan en poder del mismo libros para su venta, se sirvan pasar a recogerlos y liquidar cuentas. Miguel Sanchez. 1

ALQUILERES.

Se alquilan dos grandes bodegas en la casa que ocupa el Instituto de Reyes, en Sta. Cruz, Isla del Romero, y en la misma darán razon. 2

En la calle real de Crespo casa núm. 4, se alquilan carruajes.—En dicha casa se hallan de venta varios efectos como son, aguas de olores, pomadas y jabones ingleses, cajitas de dulces franceses, juguetes, adornos de cabeza para señoras de última moda, para los primeros bailes, clavos de pelo de diferentes clases, tapetes ó alfombritas para quinqués y otros varios efectos. 4

En la calle de la Solana núm. 7, hay unos entresuelos con dos habitaciones, vista a la calle, cocina y otras comodidades, que se alquilan con muebles ó sin ellos. 1

COMPRAS Y VENTAS.

El que suscribe acaba de recibir por la América lamparas de bronce plateadas y barnizadas de diversos tamaños, ciriales completos de bronce, plateados y barnizados, aceites de bronce plateadas, con su bisopo, con e-pouj, incensarios con su naveta. Corta-plumas de patente, idem de 3 y 4 ojas, tijeras de acero muy fino, para costurera, bordadoras, sombradoras y para uñas, moiré de plata fina para vestidos de Santos. Escolta núm. 4. J. Guittet. 9

ATENCION.

Se vende una casa de campo toda de mamposteria con su gran huerta, sita en el pueblo de San Miguel contigua a la máquina titulada de Barretto, para su ajuste con el que suscribe calle de Cabildo núm. 8. José de las Cagigas. 3

Se vende en el Martillo de F. Barrera, excelentes espejos de cuerpo entero, vajillas de loza blanca con rivetes de oro, tases de chá y posillos de chocolate de loza pintada, ricos jamones de China a peso en partida, y sueltos a 9 rs., papel de cartas, muebles y vinos de varias clases. 2

Por marcharse su dueño a la Península, se vende en 100 pesos un caballo de montar, muy jóven, de buen trote, de mucha alzada, y de bonita estampa: calle de Cabildo núm 29, esquina a la de Santa Potenciana darán razon. 2

Se vende un caballo alazan tostado, jóven, 6 cuartas y 4 dedos de alzada, muy doble, con buen peso para montar, y muy manso; en Quiapo tercera puerta antes de la panadería de Guno darán razon. 4

En la calle del Teatro de Binondo, primera casa a la izquierda entrando por la calle Nueva, hay de venta dulces de diferentes frutas de España, llevados de Cádiz en la Bela Cármén a 4 rs. libra, jamones frescos de China a 12 y 14 rs., un catre, y las obras de Torrentes, Geografía con mapas en 4 ps., Recreos literarios en 3 ps., Besquejo de Cuba 3 ps., Economía política 2 ps., Gomez Arias 1 peso, Juanito para niños a 3 rs. 1

Papel de cartas para luto, y obleas negras de pasta y de goma: se vende en la imprenta de los Amigos del Pais, calle del Palacio núm. 8. 1

Se vende varios caballos y un carruaje de muelles de mediano uso en la carrocería de la calle de Anda núm. 1. 1

TEATRO TAGALO DE TONDO.

Para hoy lunes 19 a las siete en punto se representará por la misma compañía tagala y en el mismo teatro, la siempre aplaudida comedia de magia, en verso traducida del español al tagalo por el traductor Biviano, que tan conocido es del público tagalo, cuyo título es:

EL EMBAJADOR HECHICERO.

Adornada con vistosas lances, lluvia de fuego y todo cuanto exige su aparato exénico. En el intermedio de cada acto se cantarán las piezas siguientes:

«Aria de Gualtero en la ópera «El pirata.» «El duo del Barbero. «El Guá-Guá» estos dos últimos a peticion del público. Se dará fin a tan brillante espectáculo con bailes nuevos y variados.

Los precios de las localidades para este dia serán: Lucetas y palcos 2 rs. Palcos de seis asientos 4 peso 4 rs. Entrada general 4 real.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Se han recibido en esta Administracion general durante la semana prócsima pasada correspondencia de las provincias marítimas, Cebú, Bohol y Antique. Manila 18 de Enero de 1857.—Antonio G. y Lopez.

